

NORMATIVA EXTRAORDINARIA PISCINAS BEROKIZELAIA ARAZURI 2020

Debido a la normativa implantada por el MINISTERIO DE SANIDAD, provocada por la crisis del COVID-19, las **nuevas condiciones excepcionales** de acceso a la instalación son las siguientes (todas ellas son **susceptibles de cambios** o adaptación en función de protocolos de obligado cumplimiento):

- Es fundamental la **colaboración e implicación** de todas las personas usuarias, en el respeto de las normas generales de la instalación, así como en las normas individuales como mantener la distancia de seguridad de 2m, limpieza y desinfección de manos y todas aquellas que impliquen la seguridad frente al contagio.
- El **aforo máximo** permitido en la instalación será el marcado por el MINISTERIO DE SANIDAD y/o Instituto Navarro de Salud Pública (INSP). Se podrá comprobar a tiempo real el aforo de la misma en www.oltzaleku.com o en la app Gimnasio Virtual.
- Debido a ello, se podría **delimitar el acceso** a la misma en el momento de máximo aforo. Llegado el caso, la persona abonada que quiera acceder, deberá esperar a que otra persona abandone la instalación.
- Todos los espacios de la instalación están **limitados en su aforo**, el cual habrá que respetar en todo momento.
- Será de obligado cumplimiento seguir las condiciones señaladas, e indicadas por el **personal laboral** de la instalación.
- El **incumplimiento** de cualquiera de ellas, será motivo de expulsión inmediata de la instalación y la suspensión de la condición de abono de al menos 3 días.
- Esta normativa podrá ser modificada en cualquier momento, bien por indicaciones del **Ministerio de Sanidad**, o bien por la **Normativa Específica de Espacios** de la propia instalación que más adelante se detalla. En ningún caso dichas modificaciones conllevarán una **devolución o compensación económica** de las tasas de los servicios contratados en anterior fecha.

La **Normativa Específica de cada espacio** de uso de la instalación es la siguiente:

Acceso principal:

- Respetar las indicaciones de mantener la distancia de 2 metros seguridad.
- Antes de acceder a la Instalación es obligatorio la desinfección de manos y del calzado con el material prevista para ello (hidroalcohol y alfombra).
- Se recomienda realizar los abonos vía web: www.oltzaleku.com.
- Se recomienda que todos los pagos se realicen con tarjeta.
- Para poder pasar por el torno se debe solicitar en recepción el llavero asignado al abonarse. La pérdida o extravío de este llavero supondrá la compra de uno nuevo con un coste de 5 € (se deberá de mantener también para sucesivos abonos o se podrá devolver al final de verano).
- Se deberá solicitar una bolsa de plástico para residuos personales
- Para circular por la Instalación se debe seguir las indicaciones asignadas.

- Para las salidas es obligatorio pasar también por el turno y respetar el turno y la distancia de seguridad.
- Evitar en todo momento permanecer en el espacio principal de recepción si no es totalmente imprescindible.

Aseos

- Solamente existirá un aseo por cada género que estará debidamente indicado. El acceso a los mismos se establecerá a través de señalización.
- Los aseos serán desinfectados continuamente.
- Los vestuarios, duchas, secadores, taquillas...por seguridad estarán cerrados.
- A partir de las 20:00h -Junio y Septiembre- y a partir de las 20:30h -Julio y Agosto-, se cerrarán los aseos de la Instalación y se habilitarán los aseos del Bar.

Zona Verde

- Se dispone de amplia zona verde que estará dividida en diferentes espacios, en los cuales se indicará el aforo máximo permitido, todo ello a través de diferente señalización.
- En cada zona, todas las personas serán responsables de mantener la distancia de seguridad.
- La zona individual, será marcada por la toalla personal. Dentro de dicho espacio, deberán estar las pertenencias de cada persona.
- Se podrán hacer uso de hamacas, pero no se podrán dejar en la Instalación.
- La zona verde no dispondrá de papeleras. Todas ellas se encontrarán a la salida de dicha zona verde y de la instalación. Por ello, será responsabilidad de cada persona la limpieza del espacio ocupado.
- Por ello, estará totalmente prohibido comer en la zona verde. Solamente se podrá beber.
- Quedan clausuradas todas las fuentes de uso público.

Asadores:

- Se podrá hacer uso de ambas barbacoas.
- Será obligatorio el uso del mantel en todas las mesas tanto las que se utilicen con barbacoa como las que se utilicen para otras comidas.
- Las personas que lo utilicen serán responsables de dejarlo todo totalmente limpio
- En cada zona, todas las personas serán responsables de mantener la distancia de seguridad.

Parque infantil:

- Hasta nuevo aviso quedan todos los espacios infantiles anulados.

Piscina Recreo

El aforo queda reducido a 90 personas.

- El control del Aforo será responsabilidad del personal de socorrismo, cuyas indicaciones serán de obligado cumplimiento
- Es obligatoria la ducha antes del acceso a la misma.

- Se mantendrá las indicaciones individuales que marque el Ministerio de Sanidad y/o el INSP en cuanto a distanciamiento, tiempo de uso, etc.
- Está prohibido el uso de materiales lúdicos, (balones, churros...).
- Al ser el aforo reducido al 50% de su capacidad, queda totalmente prohibido la permanencia en la playa de cualquier persona, salvo de aquellas que estén al cuidado de una persona dependiente o menor.
- De igual forma, se evitará la estancia en los bordillos sin uso del agua. A indicación del socorrista, las personas usuarias deberán bañarse o abandonar la piscina, con el único objetivo de que otras personas usuarias la utilicen.
- El acceso a la piscina será el habitual mientras el aforo sea inferior al permitido, las entradas se realizarán de una puerta y las salidas de otra.
- Será el socorrista, el responsable de controlar el aforo, y gestionar las distintas indicaciones a las personas usuarias.
- Una vez el aforo llegue al 85% de su capacidad, a indicación del socorrista, se cerrará la puerta de acceso, y sólo accederán nuevas personas en función de las personas que abandonen la piscina.
- Llegado a completarse el aforo al 100%, y habiendo personas esperando a su baño, a indicación del socorrista, se delimitará el baño a 15 minutos.

Piscina chapoteo:

El aforo queda reducido a 37 personas.

- El control del Aforo será responsabilidad de personal laboral de Oltzaleku s.l., cuyas indicaciones serán de obligado cumplimiento.

Bar-Restaurante:

Seguirá la normativa específica y protocolos correspondientes establecidos para este sector.

- El acceso al bar será únicamente por el turno de acceso, contabilizando para el aforo de la Instalación.
- De igual manera, la salida será por el recorrido indicado.
- Los Aseos del Bar se abrirán a partir de las 20:00h -Junio y Septiembre- y a partir de las 20:30h -Julio y Agosto-.